

EXP-UNC: 0028114/2012

RESOLUCIÓN DECANAL N° 218/2012**VISTO**

Las solicitudes de compras de muebles de oficina para las salas de becarios y el Centro de Interpretación de la Ciencia, presentadas por la señora Vicedecana y el Dr. Guillermo Goldes; y

CONSIDERANDO

Que esta compra se financiará con Fondo Universitario, Subcuenta 222 y Subcuenta 230 del Centro de Interpretación de la Ciencia;

Que esta compra se desarrolla en un todo de acuerdo a la Ordenanza N° 6/2010 de la UNC y Decretos 1023/2001 y 436/200.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Contratación Directa N° 116/2012, para la adquisición de muebles de oficina para la sala de becarios y el futuro Centro de Interpretación de la Ciencia, aprobando el pliego de bases y condiciones particulares que forma parte de la presente, fijando la fecha de apertura de las ofertas, el día 8 de junio de 2012 a las 10 horas.

ARTÍCULO 2º.- Designar la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la selección de las ofertas, la que quedará conformada por la Dra. Esther Galina, Dr. Guillermo Goldes y Cra. María A. Maldonado.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 14 de mayo de 2012.

am


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F.
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
Av. Medina Allende s/n - Ciudad Universitaria
0351- 433-4051 -CP. 5000 - CORDOBA

AREA ECONOMICA FINANCIERA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Nombre del organismo contratante	FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - Av. Medina Allende s/n - Ciudad Universitaria - 5000 - CORDOBA
----------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACION DIRECTA	Nº: 116	Ejercicio: 2012
Clase: DE ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente CUDAP Nº: 0028114/2012

Rubro comercial: 27

Objeto de la contratación: MUEBLES DE OFICINA

Costo del pliego: SIN COSTO

RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGO

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
AREA ECONOMICA FINANCIERA de la Fac. de Matemática, Astronomía y Física Av. Medina Allende S/N CIUDAD UNIVERSITARIA. CORDOBA	Hasta el 06 de junio de 2012 a las 12 horas

CONSULTA DE PLIEGOS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
AREA ECONOMICA FINANCIERA de la Fac. de Matemática, Astronomía y Física Av. Medina Allende S/N CIUDAD UNIVERSITARIA. CORDOBA	Hasta el 06 de junio de 2012 a las 12 horas

PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
AREA ECONOMICA FINANCIERA de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física Av. Medina Allende S/N CIUDAD UNIVERSITARIA. CORDOBA	Hasta el 07 de junio de 2012 a las 14 horas, en días hábiles administrativos en el horario de 9 a 14 horas

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
AREA ECONOMICA FINANCIERA de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física Av. Medina Allende S/N CIUDAD UNIVERSITARIA. CORDOBA	08 de junio de 2012 a las 10.00 horas

RENGLON 1

ESPECIFICACIONES

ITEM	Cantidad	Descripción
1	29	Sillas fijas de oficina tapizadas en simil cuero color negro, sin apoyabrazos, con estructura metálica , con patas de caño metálico pared 1,6mm pintura epoxi con regatones plásticos.
2	29	Escritorios laminados de 130cm por 70cm con dos cajones con llave, colores negro en laterales y frente y haya en tapa. material aglomerado espesor 18mm con recubrimiento en melamina, cantos abs espesor 2mm refileados, sistema de montaje tipo mini fix con espigas metálicas, herrajes y cerraduras tipo haefelle o superior calidad. separación laterales del piso mediante accesorio plástico. los cantos abs deberán estar pegados en la totalidad de los bordes aunque estos no sean visibles.
3	6	Sillas giratorias con regulación en altura, regulación a gas, con apoyabrazos y profundidad del asiento de 44cm, altura del asiento 46/57cm. Tapizadas en simil cuero color beige.
4	3	Módulos de biblioteca inferior laminada con doble puerta corrediza, altura 74cm, ancho 130cm, profundidad 410cm, color haya laterales , frente y tapa. material aglomerado espesor 18mm con recubrimiento en melamina, cantos abs espesor 2mm refileados, sistema de montaje tipo mini fix con espigas metálicas, herrajes y cerraduras tipo haefelle o superior calidad. separación laterales del piso mediante accesorio plástico. los cantos abs deberán estar pegados en la totalidad de los bordes aunque estos no sean visibles.
5	3	Cajoneras rodantes laminadas, de 3 cajones con llave, . Altura menor a 70cm.colores negro en laterales y frente y haya en tapa. material aglomerado espesor 18mm con recubrimiento en melamina, cantos abs espesor 2mm refileados, sistema de montaje tipo mini fix con espigas metálicas, herrajes y cerraduras tipo haefelle o superior calidad. separación laterales del piso mediante accesorio plástico. los cantos abs deberán estar pegados en la totalidad de los bordes aunque estos no sean visibles.
6	1	Escritorio tipo gerencial de 230cm de longitud con tapa laminada de 36mm de espesor como mínimo, con extremo en forma de "gota" .colores negro en laterales y frente y cerezo en tapa. material aglomerado espesor 36mm con recubrimiento en laminado plástico, cantos abs espesor 2mm refileados, sistema de montaje tipo mini fix con espigas metálicas, herrajes y cerraduras tipo haefelle o superior calidad. separación laterales del piso mediante accesorio plástico. los cantos abs deberán estar pegados en la totalidad de los bordes aunque estos no sean visibles.
7	1	Sillón tipo gerencial giratorio con respaldo basculante, regulable en altura, tapizado en simil cuero de color negro, ancho del asiento 69cm, profundidad del asiento 49cm, altura del asiento 49/57cm.
8	6	Sillas fijas de oficina tapizadas en simil cuero, color beige, con estructura metálica y patas caño pared 1,6mm pintura epoxi, sin apoyabrazos, con regatones.
		ACLARACION: Todos los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica deberán ser entregados armados en el lugar indicado por la FaMAF. Nuevos y sin uso significa que la Facultad de Matemática, Astronomía y Física será el primer usuario de los equipos desde que salieron de fábrica. La garantía por los elementos ofertados deberá ser mayor a doce meses.



CLAUSULAS PARTICULARES

- Texto de las cláusulas particulares de los pliegos de bases y condiciones particulares

La presente selección de oferentes se registrará por las disposiciones legales vigentes, Decretos N°: 1023/2001 y 436/2000 (en la parte pertinente), el Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional (Resolución 834/2000 del Ministerio de Economía) y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

La presentación de la oferta, importa de parte del Oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

SOLICITUD DE PLIEGOS:

Deben solicitarse en el Área Económica Financiera de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, Avenida Medina Allende s/n Ciudad Universitaria.

Forma de pago: El pago se hará efectivo mediante cheque oficial "no a la orden" a nombre del proveedor, contra entrega de la mercadería y la factura correspondiente

Mantenimiento de oferta: 30 días.

Plazo de entrega: No superior a 60 días, contados a partir de la recepción de la respectiva Orden de Compra por parte del adjudicatario.

Lugar de entrega: La entrega deberá efectuarse en la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, Avenida Medina Allende s/n. Ciudad Universitaria. Córdoba

Cotización: las ofertas deberán efectuarse en PESOS. No se admitirá bajo ningún concepto que los citados montos contengan condiciones de reajuste según la variabilidad de la cotización de monedas extranjeras.

Los precios se entenderán con el impuesto al valor agregado incluido (I.V.A.), la Universidad Nacional de Córdoba reviste el carácter de I.V.A. exento.

Adjuntar: documento de garantía de oferta por un importe igual al 5% del valor total de la misma, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 53 del Dcto. 436/2000. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Sólo se aceptará con pagarés a la vista suscritos por quienes tengan el uso de la firma social o actúen con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere la suma de PESOS: CINCO MIL (\$ 5.000).

ADJUNTAR: CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR expedido por la AFIP en todos los casos en que la oferta supere los \$ 50.000 (cincuenta mil), si el monto es menor adjuntar **LIBRE DEUDA PREVISIONAL**.

Este Libre Deuda Previsional deberá cumplimentarse conforme lo prescrito por la Circular N°: 19/2005 de la Oficina nacional de Contrataciones, es decir el oferente presentará junto con la oferta una Declaración Jurada respecto de la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional

Presentar la propuesta en original y duplicado (por separado e identificados), firmadas en todas sus hojas, en sobre cerrado con la leyenda: "LICITACIÓN PRIVADA N° 10/2012-", número y tipo del Trámite licitatorio, fecha y hora de apertura y número de expediente.

- Las Ofertas deberán entregarse en sobres cerrados identificados con los siguientes datos:

- PROCEDIMIENTO:.....N°
- OBJETO:.....
- FECHA DE APERTURA:.....
- EXPEDIENTE N°
- NOMBRE DE LA FIRMA:.....
- DIRECCIÓN.....
- TELEFONO:.....
- CORREO ELECTRONICO:.....



La Universidad se reserva el derecho de adjudicar a la oferta que estime más conveniente y no necesariamente a la de menor precio.

La oferta deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 65 y 66 del Decreto N°: 436/2000.

LA NO PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR, O EN SU CASO SI DE LA CONSULTA REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE COMPRAS (UOC), SE CONSTATARA QUE EL MISMO NO ESTA VIGENTE A LA FECHA DEL ACTA DE APERTURA LA OFERTA SERÁ DESESTIMADA (ARTICULO 140 DEL DCTO. 436/2000).

Consignar la situación ante el I.V.A. y el Impuesto a las Ganancias acompañando fotocopia de la constancia otorgada por la A.F.I.P., debidamente firmada por el oferente, y situación frente a los Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba.

Facturación: las facturas se presentarán por duplicado, una vez comunicada la recepción definitiva; en el Área Económica Financiera de la FaMAF. La Orden de Compra entregada por el Área Económica deberá ser sellada por el adjudicatario con el cinco (5) por mil, Banco de la Provincia de Córdoba, acompañando fotocopia de la constancia otorgada por la A.F.I.P., debidamente firmada por el oferente, de inscripción en IVA y Ganancias, de inscripción en Ingresos Brutos de la Provincia de Córdoba, y de la/s excepción/es, si correspondiere.

La Universidad está excluida del régimen de la "FACTURA DE CREDITO" (Ley 24760, artículo 1º, inciso b).

La Universidad no anticipará fondos bajo ningún concepto.

Los oferentes deberán constituir domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Argentina; donde se efectuarán las comunicaciones, reclamos, aclaraciones, etc., las que serán válidas de validez absoluta.

IMPORTANTE: Los oferentes que no estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán dar cumplimiento a lo prescrito por la Resolución N°: 39/2005 de la Subsecretaría de la Gestión Pública, la que a tal fin puede consultarse en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar -

Se hace saber que deberán presentar junto con la oferta la información exigida por la norma ya que todos los formularios detallados Anexo I, artículo 1º, de dicha Resolución son de presentación obligatoria.

Los formularios 4, 7 y 10 serán de presentación obligatoria cuando existan las modificaciones allí requeridas.

En aquellos casos en que los oferentes no cuenten con la información requerida en los formularios 12 y 15 igualmente deberán presentarlos indicando en el campo observaciones los motivos por los cuales no resulta posible suministrar dicha información. Tal justificación será debidamente evaluada por los responsables de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).

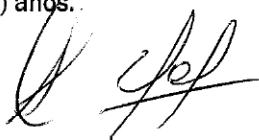
Los oferentes que ya estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, completo y firmado, el formulario de Declaración jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional (formulario 13). Asimismo, deberán presentar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), que se obtiene del sitio de Internet ya citado. En aquellos casos en que los datos básicos hubieran variado desde su última presentación el oferente deberá adjuntar la información que se modifique en la misma forma prevista para la presentación original, con nota aclaratoria en la presentación de que se adjunta tal modificación a fin de que la Dependencia licitante proceda en consecuencia. No obstante lo detallado precedentemente, los oferentes están obligados a cumplimentar con todo lo exigido en Anexo I, artículos 1 a 7 de la mencionada Resolución N°: 39/2005, no pudiendo aducir que tal o cual exigencia no estaba incluida en este pliego.

Información a presentar por los oferentes que se preinscriben para el presente llamado (Resolución 834/2000 del Ministerio de Economía)

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar lo detallado a continuación, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional, de acuerdo a las siguientes pautas:

I. Personas físicas y apoderados:

- 1.- Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil y número de documento de identidad.
- 2.- Número de Código Único de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)
- 3.- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.



II. Personas Jurídicas:

- 1.- Razón social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2.- Número de Código Unico de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.).
- 3.- Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de fiscalización y administración.
- 4.- Fecha, objeto y duración del contrato social.
- 5.- Fecha de comienzo y finalización de los mandatos de los órganos de administración y fiscalización.
- 6.- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.

III. Personas jurídicas en formación:

- 1.- Fecha y objeto del contrato constitutivo.
- 2.- Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
- 3.- Información sobre los principales clientes del sector público y privado, según el monto de facturación en los últimos TRES (3) años.

Deberán acompañar copia de los Balances Generales de cierre de ejercicio, firmadas por Contador Público Nacional y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondientes a los DOS (2) ejercicios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha documentación de acuerdo a la fecha de inicio de sus actividades que consten en el Estatuto Social o Contrato; en éstos casos, sólo deberán presentar los antecedentes que registren.

La presentación de la papelería exigida en el punto N° 5 es de carácter obligatoria y debe ser parte constitutiva de la oferta .

-Los oferentes que ya estuvieran incorporados al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán presentar junto con la oferta, completo y firmado, el formulario de Declaración jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional (formulario 13). Asimismo, deberán presentar la constancia de incorporación al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), que se obtiene del sitio de Internet ya citado.

-No obstante lo detallado precedentemente, los oferentes están obligados a cumplimentar con todo lo exigido en la mencionada Resolución N°: 39/2005, no pudiendo aducir que tal o cual exigencia no estaba incluida en este pliego.

PD: SE SOLICITA A LOS SEÑORES OFERENTES COTIZAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- **PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE CADA RENGLON.**
- **TOTAL GENERAL DE LA OFERTA. (VER ART. 65 Y 66 DEL DECRETO 436/2000).**

CORDOBA, 29 DE MAYO DE 2012.


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F



CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 116
EXP-UNC: 0028114/2012
COMPRA: MUEBLES DE OFICINA

HOJA DE RUTA

TECHNO EQUIPAMIENTOS Alvear 301 5000 - Córdoba	FIRMA: _____ ACLARACIÓN: FECHA: / /
LINEA KOWAL MAIPU 130 5000 - Córdoba	FIRMA: _____ ACLARACIÓN: FECHA: / /
DEPLAC Juan B. Justo 3127 5000 - Córdoba	FIRMA: _____ ACLARACIÓN: FECHA: / /
P.DELAPORTE General Alvear 160 5000 - Córdoba	FIRMA: _____ ACLARACIÓN: FECHA: / /
equipamientos LP Tel 0351-153777733	FIRMA: _____ ACLARACIÓN: FECHA: / /

ASTRA srl
Santa cruz 714 Villa Carlos Paz
cel. 351-5559061

FIRMA: _____

ACLARACIÓN:

FECHA: / /


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F

